****

**CONVOCATORIA DE CURSOS DE EXTENSION A DISTANCIA 2019**

***De la convocatoria****:*

# Se presenta ante el Consejo Asesor la CONVOCATORIA de CURSOS de EXTENSIÓN a DISTANCIA, dándose inicio a la misma.

Se denomina cursos de extensión a distancia a aquellas propuestas -producto de investigaciones, de proyectos de extensión y/o de docencia - que involucran la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento destinados a distintos actores sociales. Los cursos de extensión no podrán confundirse con actividades de grado o posgrado.

La convocatoria se realiza desde el 1 de agosto al 12 de octubre de 2018, siendo esta fecha el límite de presentación de los cursos en el Área de Extensión de la Unidad Académica de referencia.

***Propósitos de la convocatoria:***

* Difundir la presentación de propuestas de cursos en el marco del programa de educación a distancia y garantizar la calidad de las propuestas que se presentan desde la Universidad hacia los distintos actores sociales de nuestra región.
* Promover actividades de extensión destinadas a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento.
* Organizar la implementación de propuestas de extensión a los efectos de garantizar la más amplia convocatoria para la presentación de cursos en todas las Unidades Académicas y racionalizar los recursos disponibles.

***Características académicas-curriculares de las actividades de extensión***

Los cursos deberán contar una carga horaria mínima de 30 horas y máxima de 45 horas totales, considerando el tiempo de tarea autónoma del alumno, tutorías y actividades de evaluación.

En el caso de que la carga horaria total sea mayor a 45 horas, se deberá realizar una consulta con el fin de evaluar la propuesta educativa.

*Los cursos deberán contemplar*:

* Preparación de los diseños curriculares para los estudios a distancia.
* Material digital
* Tutorías vía plataforma y por correo electrónico (pueden contemplarse también las presenciales).
* Evaluación (los criterios de aprobación quedan a criterio del equipo docente)

# *Ejes de la convocatoria*

* Ambiente, Hábitat, Gestión de riesgos.
* Comunicación comunitaria.
* Cultura.
* Derechos Humanos, Pueblos originarios, Discapacidad. Adultos mayores, infancias y juventudes.
* Desarrollo Rural.
* Economía Social e inclusión laboral.
* Educación.
* Género.
* Herramientas de gestión Institucionales, Capacitación para Municipios y Comunas.
* Salud humana y animal. Alimentación.
* Utilización de TICs.

Cualquier *propuesta que no esté contenida en los ejes podrá ser presentada en la Unidad Académica y quedará a consideración de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la Universidad, la pertinencia del proyecto en la presente convocatoria.*

***Requisitos para la presentación de las propuestas***

Podrán presentar Proyectos de Cursos de Extensión a Distancia, todos los docentes en ejercicio de la Universidad Nacional del Litoral, pertenecientes a todas las Unidades Académicas, Escuelas e Institutos, cuyo responsable debe tener un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o categoría superior.

Los proyectos deberán ser presentados de acuerdo a las pautas que se establecen al final de este documento. La presentación deberá hacerse por copia en formato papel y una copia en formato digital.

***Formato de la presentación***

La propuesta del curso deberá presentarse en copia en formato papel y una copia en formato digital (formato A4, con márgenes de 2 cm de lado, en tipografía Arial de cuerpo 10, interlineado simple).

Deberá presentarse la propuesta en formato papel, siendo avalada por la respectiva Unidad Académica y para su elevación a la Secretaría de Extensión Social y Cultural. Y copia en formato digital que deberá ser enviada a [cursos@unl.edu.ar](mailto:cursos@unl.edu.ar)

***Circuitos de evaluación de las propuestas***

Una vez presentadas las propuestas en los plazos establecidos:

* Se evaluará la admisibilidad de las propuestas desde Secretaría de Extensión Social y Cultural.
* Se evaluará la pertinencia y calidad académica de las propuestas desde una comisión integrada por el Consejo Asesor o probable evaluador académico sugerido por el C.A, Programas de extensión y un representante de la Secretaría de Extensión Social y Cultural, el cual será recomendado por el Programa de Formación y Capacitación.

# *Condiciones para la implementación de la propuesta*

Si el proyecto resultara aprobado, su implementación quedará sujeta a la cantidad mínima de **25 inscriptos**, de acuerdo a la estimación realizada por la Secretaría de Extensión Social y Cultural. Los fondos que se recauden serán canalizados según las disposiciones de Servicios a Terceros de la UNL.

El ***equipo docente*** percibirá la suma de ***$ 8.000*** (ocho mil pesos) por el dictado del curso contemplando 25 cursantes, estableciéndose como valor de referencia aproximado la suma de $400 por cursante. En caso de superarse los 25 ***alumnos*** -entendidos como aquellos aspirantes que abonaron el pago, adquiriendo así su condición de alumnos-, se abonará un porcentual por alumno excedente en función de la escala que se detalla a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cantidad de alumnos** | **Porcentual respecto al valor alumno** |
| 25-50 | 50,00% |
| 51-70 | 55,00% |
| 71-90 | 60,00% |
| Más de 91 | 65,00% |

***Funciones de la Secretaría de Extensión Social y Cultural***

* Definir con el Consejo Asesor, los ejes temáticos sobre los que versará la convocatoria.
* Realizar la convocatoria de las propuestas de Cursos de Extensión ante las Unidades Académicas.
* Asesorar a los docentes en el armado de las propuestas.
* Notificar el resultado de las evaluaciones.
* Remitir al CEMED el listado de cursos a implementar.
* Realizar el Servicio Educativo a Terceros correspondiente con las unidades académicas de donde procede la propuesta.
* Extender las certificaciones.

***Funciones del CEMED***

* Coordinar las pautas de trabajo que involucren la implementación de cada propuesta (preparación de los materiales, diseño de la plataforma, etc.).
* Hacer las gestiones para la propiedad intelectual de los materiales, en el caso que haya producción propia.
* Capacitar a los docentes en la utilización del Aula Virtual.
* Realizar el apoyo operativo que supone la implementación de la propuesta (difundir las propuestas, realizar inscripciones y cobro, distribuir materiales, etc.).

# *Asesoramiento para la presentación de propuestas*

Para mayores informes dirigirse a la Secretaría de Extensión Social y Cultural, Suipacha 2820, Tel 4575138 int. 119 ó 121, E-mail: [cursos@unl.edu.ar](mailto:cursos@unl.edu.ar)

Cualquier consulta sobre la guía, podrá realizarse en el área de Extensión o Académica de la Unidad Académica correspondiente y/o al Programa de Formación y Capacitación de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la Universidad Nacional del Litoral - Suipacha 2820 - Tel.: 4575138 int. 121 o 119. Correo electrónico: cursos@unl.edu.ar

# Cronograma

|  |  |
| --- | --- |
| **Período** | **Actividades** |
| 1 de agosto de 2018 | Presentación de la Convocatoria de CED 2019 al Consejo Asesor (1er cuatrimestre y 2do cuatrimestre) |
| Hasta el 10 de agosto | Preparación con el área de Comunicación de la Difusión de la Convocatoria CED 2019 (Diagramación de Afiches, Web, Spots, etc.) |
| Del 13 de agosto al 5 de octubre | Apertura de Convocatoria |
| Hasta el 12 de octubre | Plazo de presentación de las propuestas en cada Unidad Académica (refiriendo si la propuesta es para el 1er cuatrimestre o para el 2do cuatrimestre de 2019) |
| Hasta el 19 de octubre | Elevación de los proyectos presentados con el aval institucional de cada Unidad Académica a la Secretaría de Extensión Social y Cultural -UNL. |
| Hasta el 26 de octubre | EVALUACION de ADMISIBILIDAD desde Secretaría de Extensión Social y Cultural.  Petición al Consejo Asesor de probables evaluadores académicos. |
| 31 de octubre | JORNADA de EVALUACIÓN de PERTINENCIA de las propuestas, de acuerdo a los ejes de la convocatoria |
| Hasta el 9 de noviembre | Plazo para la convocatoria de evaluadores académicos para la evaluación de calidad académica. |
| Del 12 al 30 noviembre | Evaluación DE CALIDAD ACADÉMICA de las propuestas. |
| 5 de diciembre | Informe de resultados de la Convocatoria al Consejo Asesor para su aprobación. |
| Semana del 10 de diciembre | -Elevación ante el Consejo Superior de lo actuado  -Notificación de los resultados PARCIALES a los equipos docentes.  -Realización de un taller organizativo junto a CEMED ( con firma de documento de Conformidad Docente) |
| Diciembre de 2018 a marzo de 2019 | Asesoramiento para el armado de materiales didácticos |
| febrero de 2019 | Preparación con el área de Comunicación de la Difusión de la Convocatoria ordinaria 2019 (Diagramación de Afiches, Web, Spots, etc.) |
| Del 4 de marzo al 5 de abril de 2019 | Difusión e inscripción a los CED **1er cuatrimestre** |
| Semana del 8 de abril de 2019 | Definición de viabilidad financiera de cursos y admisibilidad de los inscriptos |
| Del 23 de abril al 27 de julio de 2019 | Implementación de los CED 2019 **1er cuatrimestre** |
| Del 28 de junio al 10 de agosto de 2019 | Difusión e inscripción a los CED 2019 **2do cuatrimestre** |
| Semana del 19 de agosto de 2019 | Definición de viabilidad financiera de cursos |
| Del 3 de septiembre al 2 de diciembre de 2019 | Implementación de los CED 2019 **2do cuatrimestre** |

***PAUTAS PARA DISEÑO DE LA PROPUESTA DE PRESENTACIÓN DE CURSO***

Se recomienda, seguir las sugerencias que a continuación se detallan, para el armado de propuestas.

**Punto 1:** Título

Se aconseja que el título del curso sea claro y conciso a los efectos de dar cuenta de manera inmediata del tipo de propuesta que se estaría promocionando. Pueden, asimismo, agregarse subtítulos cortos.

**Punto 2**: Especificar la Unidad Académica por la cual se presenta el proyecto.

**Punto 3:** Equipo que presenta propuesta

Nombre, apellido, correo electrónico y cargo del equipo que presenta propuesta con el detalle de los responsables (1 o 2) de la misma; los cuales deberán ser docentes en ejercicio de la Universidad Nacional del Litoral con cargo de Jefes de Trabajos Prácticos o integrante del equipo que realiza la propuesta de curso. Podrán incorporarse en el equipo personas no vinculadas a la Universidad.

En el Anexo I se deberá incluir currículum vitae del equipo que puntualice especialmente aquella capacitación o formación vinculada al curso. En el currículum deberá constar:

* DNI, LC o LE;
* los teléfonos particulares, laborales y el e-mail;
* Profesión;
* Facultad, Escuela o Instituto al que pertenece;
* Cátedra en la que se desempeña;
* Cargo en el que se desempeña;
* Otra institución donde trabaje y que sea importante consignar a los fines de la propuesta presentada;
* Participación en proyectos de investigación y/o extensión. (consignar el nombre de/los proyecto/s; el programa en que se enmarca; la función que cumple el docente).
* Otras consideraciones que desee realizar (docencia de posgrado, publicaciones, etc.)

**Punto 4**: Eje de la convocatoria en el que se enmarca.

**Punto 5:** Detallar los destinatarios a que apunta la propuesta. Si la capacitación está destinada a docentes, se deberá puntualizar el área y el nivel del sistema al que está dirigida.

Se aconseja especial consideración de este punto al momento de pensar en el diseño de la propuesta. Dado que los costos de implementación de los cursos son elevados, la cantidad de asistentes necesaria también será elevada: de 25 personas en adelante, según el tipo de curso de que se trate.

Dicho de otra manera: si el curso está destinado a un público muy específico, conociéndose de antemano la poca cantidad de profesionales o actores sociales interesados en la problemática, seguramente el dictado no podrá comenzar debido a que no cumple con las condiciones mínimas para su implementación. Por lo tanto, si el docente posee el conocimiento de instituciones particulares que considera estratégicas para realizar la difusión de la oferta, deberá informarlo para que en la medida de las posibilidades se acerque a ellas también, el material de difusión. Sería conveniente además que el docente confeccione algún breve comentario que sea pertinente para presentar la propuesta a los fines de la difusión.

**Punto 6:** Del Contenido de la propuesta

Se especificará el programa analítico que se desarrollará durante el curso. Se recomienda que el contenido de la propuesta este dividido en 6 módulos.

Se detallaran los objetivos generales y específicos.

Se detallaran los antecedentes de la propuesta, se especificará si es una re-edición de alguna ya dictada, se detallará si corresponde a una segundo etapa de una propuesta anterior, etc.

Se hará referencia a la estructura que comporta el curso. Para ello se deberá tener en cuenta aspectos que tienen que ver con la duración, la cantidad de trabajos prácticos, instancias presenciales y las condiciones de aprobación.

* *Duración*

Se recomienda que los cursos sean diseñados de tal manera que contemplen una cantidad máxima de 45 horas, contando las instancias de evaluación y la acreditación del curso.

* *Los trabajos prácticos y las evaluaciones*

Queda a criterio del docente la forma de presentación de los trabajos, así como la modalidad de evaluación.

*Materiales didácticos*

Los materiales didácticos virtuales se harán con el acompañamiento del CEMED para proveer las mejores estrategias pedagógicas-didácticas en lo que respecta a un cursado virtual.

* *Actividades presenciales*

Pueden pensarse en el marco de la propuesta actividades presenciales, como talleres o consultas, pero recomendamos que dichas actividades no signifiquen más de una jornada dentro del curso y que no sean obligatorias.

* *Condiciones de aprobación del curso*

Quedará a criterio de cada equipo responsable de la propuesta, debiéndose consignar en esta presentación.

**NOTA**: una vez aprobada la propuesta, se podrán ajustar los distintos puntos referentes a las características de la misma, o que se consideren necesarias en el momento de su implementación. Lo que se pretende con esta guía es tener una orientación general sobre el tipo de propuestas que se estaría ofreciendo.